

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Numero Uno en lo Laboral de la Quinta Nominación, con domicilio en calle San Martín N° 2651 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos: GIMENEZ SUSANA MONICA y otros s/Convenio; CUIJ N° 21-04795175-2 en función del fallecimiento del trabajador Sr. Moreyra Miguel Angel DNI N° 12.399.200, se cita a todos aquellos que se crean con derecho a percibir las indemnización prevista en el art. 248 de la LCT y demás rubros laborales pendientes de pago, derivadas de su muerte para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 15 de Octubre de 2.021. Proveyendo cargo N° 16366/21: ... Tratándose el presente de la muerte de un trabajador cítese y emplácese por Edicto a todos aquellos que se crean con derecho a percibir las indemnización prevista en el art. 248 de la LCT y demás rubros laborales pendientes de pago, derivadas de la muerte del trabajador Miguel Angel Moreyra que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos. Asimismo, acompañe libreta de matrimonio. Cumplido, se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Juez: Dra. Patricia De Petre; Secretaría: Dra. Cintia A. Porreca. 25/10/2021.

S/C 465671 Nov. 03 Nov. 05

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del juez del tribunal colegiado de familia N° 5 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ORBE, SERGIO OMAR JESUS c/QUINTANA, ANGEL LUIS s/Apremio por cobro de honorarios; (CUIJ N° 21-10711143-0), cita y se notifica al Sr. Quintana Angel Luis D.N.I. N° 20.549.107, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. De los siguientes decretos: Santa Fe, 1 de Marzo de 2.021. Autos y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte demandante se haga íntegro cobro de la suma de \$ 92.938,47 en concepto de honorarios y aportes de ley, con más los intereses que establece el Nuevo Banco de Santa Fe para la tasa activa promedio para préstamos de consumo. II) Imponer las costas a la parte demandada. III) Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta la realización de la liquidación pertinente. Protocolícese, insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo.: Mariana Herz-Jueza, Dra. Natalia Berardo-Secretaria. Otro decreto: Santa Fe, 14 de Octubre de 2.021. Proveyendo escritos cargo N° 29834 (fs.114), N° 29831 (fs. 115), N° 29832 (fs. 116): Por recibido, agréguese. Proveyendo escrito cargo N° 29833 (fs.1 17): Téngase presente. Atento lo manifestado y constancias de autos, procédase a notificar al Sr. Angel Luis Quintana por edictos, conforme lo normado por el artículo 73 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Mariana Herz-Jueza, Dra. Maria Alejandra Gioda- Secretaria. Santa Fe, 21 de Octubre de 2.021.

\$ 33 465678 Nov. 03 Nov. 05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estas así dispuesto en fecha 07 de Septiembre de 2.021, en los autos caratulados ZUMOFFEN RODOLFO GABRIEL s/Quiera; CUIJ Nº 21-02018051-7, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha designado como sindica a CPN Barissi Maria Dolores. Se transcribe el auto que así lo ordena: Santa Fe, 07 de Septiembre de 2.021. Téngase presente la aceptación del cargo por parte de la Sindica CPN Maria Dolores Barissi. Encomiéndase a la sindica la publicación de edictos comunicados el día, hora y lugar de atención para la presentación de los informes individuales. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann (Jueza) – Dra. Delfina Machado (Prosecretaria). Que habiendo aceptado el cargo en fecha 28/06/2021 establece como horario de atención 9:00 a 12:00 hs y 17:00 a 20:00 hs de lunes a viernes en el domicilio Monseñor Zaspe Nº 2.508 de Santa Fe, la fecha para la presentación de los pedidos de verificación de crédito en el día 17/11/2021, la fecha para que la sindicatura presente el informe individual el día 02/02/2022 y el día 19/04/2022 para la presentación del informe general. Santa Fe, 14 de Septiembre de 2.021. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 465345 Nov. 03 Nov. 04

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados MOJETTA Nanci Silvina s/Quiebra; CUIJ Nº 21-01971597-0, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos Readecuado, de acuerdo a lo establecido por el Art. 2180 de la LCyQ Nº 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Nancy C. Ortiz en la suma de \$ 153.007,31 y a la apoderada de la fallida Dra. Beatriz Viviana Bude el importe de \$ 65.574,56, lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 22/10/21. Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 465442 Nov. 03 Nov. 04

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados DENETT ALBA DEL VALLE s/Quiebra; CUIJ Nº 21-02018996-417, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218º de la LCyQ Nº 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Nancy C. Ortiz en la suma de \$ 153.007,31 y a apoderado de la fallida Dr. Norberto Francisco Berlanga el importe de \$ 65.574,56, lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 18/10/21. Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 465443 Nov. 03 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados COLOME, JACKELINE ELISABET s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº: 21-02018753-8, se ha dispuesto publicar el presente a fin de

hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente. Santa Fe, 21 de Octubre de 2.021. Por formulado proyecto de distribución acompañado a fs. 248/249. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ ... Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Nelli - Secretaria. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza - Juez. Santa Fe, Octubre de 2.021.

S/C 465526 Nov. 03 Nov. 04

Por estas así dispuesto en fecha 25 de Junio de 2.021, en los autos caratulados SAMBRINI s/Quiera; CUIJ N° 21-02024956-8, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha designado como síndica a CPN Barissi Maria Dolores. Se transcribe el auto que así lo ordena: Santa Fe, 25 de Junio de 2.021. Habiendo resultado sorteado como síndica la CPN Maria Dolores Barissi domiciliada en calle Monseñor Vicente Zaspe N° 2508 de esta ciudad, désígnasela en tal carácter quien deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicados la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann (Jueza) - Dra. Delfina Machado (Prosecretaria). Que habiendo aceptado el cargo en fecha 28/06/2021 establece como horario de atención 9:00 a 12:00 hs y 17:00 a 20:00 hs de lunes a viernes en el domicilio Monseñor Zaspe N° 2.508 de Santa Fe. Santa Fe, 27 de Agosto de 2.021. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 465344 Nov. 03 Nov. 04

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PAVON, GISELA LORENA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02026489-3, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto mediante Resolución de F. 07/09/2021: 1) Declarar la quiebra de Gisela Lorena Pavón D.N.I. N° 29.401.573, argentina, domiciliada realmente en calle Gobernador Freyre N° 7.951 y legalmente en calle Gobernador Freyre N° 7.951, Oficina 5: ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) La Sindicatura designada para intervenir en el presente proceso, se halla a cargo del CPN Aldo Alfredo Maydana, CPN Mat. 6280. Se hace saber que el Síndico ha fijado su domicilio en Pasaje Quiroga N° 1.458 de Santa Fe. Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 hs. y que denuncia teléfonos de contacto: 0342 155448950 - celular -y 0342-4596091. Se pone a disposición la clave del expediente para su consulta digital: CONTRASEÑA: correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer la misma en el caso de que los acreedores insinuantes así lo soliciten. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella (...) 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (...) 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes de la fallida por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librá el mandamiento respectivo, quién deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q (...). Fijar el día 12/11/2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Fijar el 16/12/2021 como fecha hasta la cual se pueden presentar las observaciones a los créditos. Señalar el día 16/02/2022, en la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito. Señalar el día 25/03/2022 para la presentación del Informe General (...). Firmado: Dr. Gabriel O. Abad- Juez; Dra. Verónica G. Toloza Secretaria. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 465533 Nov. 03 Nov. 09

En los autos caratulados SISNERO, SILVIA NOEMI s/Solicitud propia quiebra; (Expte. Nº 21-01998310-9), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/ art. 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Síndica CPN María Florencia Santiago en \$ 98.106,80 y de al apoderada de la fallida Dra. Valeria Susana Rodenas y el Dr. Gustavo Daniel Raota en \$ 42.045,77 en conjunto y proporción de ley. Publíquense edictos en legal forma. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini (Secretario) - Dr. Carlos F. Marcolin (Juez).

S/C 465528 Nov. 03 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados COLOME, JACKELINE ELISABET s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº: 21-02018753-8, se ha: dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente. Santa Fe, 21 de Octubre de 2021. Por formulado proyecto de distribución acompañado a fs. 248/249. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ... Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Nelli —Secretaria. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza—Juez. Santa Fe, Octubre de 2.021.

S/C 465526 Nov. 03 Nov. 04

En los autos caratulados PEZZ, FLAVIA DANIELA s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-02018417-2), que tramitan por ante este Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Maria Rosa López en la suma de \$ 189.346.54 y regular los estipendios del Dr. Walter Danelone por su actuación en autos en la suma de \$ 81.148.51, lo que se publica a los efectos del art. 218 LCyQ Nº 24522. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (secretario), Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, Octubre de 2.021.

S/C 465753 Nov. 03 Nov. 04

Autos: CARNEVALE XIMENA CARLA s/Quiebra; (Expte. CUIJ Nº 21-02019356-2); Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 189.346,54; Honorarios de la abogada de la fallida: \$ 81.148,52. Santa

Fe, 27 de Octubre de 2.021. Dra. Viviana Naveda Marcó.

S/C 465922 Nov. 03 Nov. 04

Autos: NUNEZ MICAELA NOEMI s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02018060-6); Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 189.346,54; Honorarios de la abogada de la fallida: \$ 81.148,52. Santa Fe, 27 de Octubre de 2.021. Dra. Viviana Naveda Marcó.

S/C 465925 Nov. 03 Nov. 04

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados estos caratulados OLIVA, GUSTAVO CELSO s/Quiebra; CUIJ N° 21-00870280-9 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN María Delia Prono en la suma de \$ 98.106.79 y apoderado del fallido, Dr. Norberto Berlanga \$ 42.052.78 65.574.56. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Octubre de 2.021.

S/C 465937 Nov. 03 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno - Juez a/c; Dra. Sandra S. Romero - Secretaria, se hace saber que en los autos: Exp. N° CUIJ N° 21-02016695-6; MENDIETA, ALEJANDRA KARINA s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de ley - Art. 218 Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente al Decreto que así lo dispone, y que dice: Santa Fe, 16/06/2021, Visto... Considerando, Resuelvo: Regular la suma de \$ 127.612,43 los honorarios profesionales del Sindico interviniente en autos en autos CPN Raúl Juan Kuchen ... y en la suma de \$ 54.691,04 ... a la abogada del Fallido Dra. Silvia Strina... Otro: Santa Fe, 10/09/2021... Por presentado proyecto de distribución complementario. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Dra. Beatriz Forno - Juez a/c; Dra. Sandra S. Romero - Secretaria.

S/C 465939 Nov. 03 Nov. 04

Por estar así ordenado en autos caratulados: BOERO, GERMAN ALFREDO c/DEL BLANCO, ARSENIO ERNESTO y otros s/Escrituración; (CUIJ N° 21-02025399-9) que se tramitan por ante el Juzgado de

Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 02 de Julio de 2.021. Téngase presente la reposición acompañada. Por iniciada demanda ordinaria de Escrituración contra Paulino del Blanco y/o Arsenio Ernesto del Blanco y/o herederos y/o quien resulte jurídicamente responsable a quien se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72,76 y ss del CPCC) en el término de diez días. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollaran en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, Impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario Acta 48/2017 de fecha 05 de Diciembre de 2.017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto se hace saber que las audiencias solo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 1 2851 . Notifíquese por cédula debiendo el Sr. Oficial Notificador observar el estricto cumplimiento de art. 63 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. Kilgelmann (Juez), Dra. Machado (Prosecretaria). Santa Fe, 06 de Octubre de 2.021. Atento constancias de autos, a lo solicitado oportunamente. A los fines de encausar el presente, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y exhíbanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales de la Providencia dictada el 02/07/2021 (fs. 34) Notifíquese. Fdo. Dra. Kilgelmann (Juez), Dra. Noe De Ferro (Secretaria). Santa Fe, 13 de Octubre de 2.021.

\$ 52,50 465813 Nov. 03 Nov. 05

Por estar así ordenado en autos caratulados: PIZARRO, MIGUEL ANGEL c/ALMADA BAUTISTA s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ N° 21-01986872 6), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, el Señor Juez ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 15 de Septiembre de 2.021. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Miguel Angel Pizarro respecto del inmueble inscripto al Tomo 58 P, Folio 251 vto. N° 25260 Año 1929, Partida Inmobiliaria 12-04-00-160913/0000 sito en zona suburbana sin de San Martín de las Escobas el que describe como: Una fracción de terreno designada como lote N° 1 del Polígono ABCDA con una superficie de 3.998,24 m2 de la localidad de San Martín de las Escobas, Departamento San Martín de esta Provincia de Santa Fe, cuyas medidas son lados AB 45,82 m2, BC 87,19 m2, CD 45,90 m2, DA 87,19 m2 lindando al Norte, al Sur y al Este con calle Públicas s/ nombres y s/ pavimentar y al Oeste con terreno de María DCS de Grosso, contando el mismo con dos pequeñas superficies cubiertas con 97,61 m2 en su totalidad. Descripto por el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ulises P. Banchio inscripto al duplicado N° 524 Departamento San Martín, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición del dominio del inmueble a partir del 01 de marzo de 1997, debiendo fijarse como fecha de adquisición por usucapión del inmueble referido el día 01 de Marzo de 2.017 por parte del actor. Previos recaudos de ley, ordenar la inscripción a nombre de Miguel Angel Pizarro en el Registro General de la Propiedad. II) Imponer Las costas en la forma establecida en los considerandos. IV) Oportunamente, se regularán los honorarios. Insértese el original, agréguese copia Hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno (Juez), Dra. Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 20 de Octubre de 2.021. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 33 465810 Nov. 03 Nov. 05

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ACUÑA, PATRICIA ALEJANDRA s/Pedido de quiebra; CUIJ N° 21-02018234-9, atento lo ordenado en fecha de Octubre de 2.021 se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que: En los autos mencionados se ha establecido la Reprogramación de fechas, por lo que 1°) Se ha fijado hasta el día 26 de Noviembre de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante Sindicatura, C.P.N. María Victoria Galán, con domicilio constituido en calle Monseñor Zaspé N° 2.612, 1° Piso, Oficina 4, de esta ciudad de Santa Fe, y domicilio electrónico galanmariav@gmail.com; haciéndose saber que las solicitudes de verificación podrán ser presentadas en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento de la Sindicatura o del órgano jurisdiccional. Fdo: Dra. Viviana E. Marin - Jueza; Dra. Ma. Romina Botto— Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 19 de Octubre de 2.021. Maria Romina Botto, secretaria.

S/C 465782 Nov. 03 Nov. 09

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: AVILA EMANUEL MAXIMILIANO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N°: 21-02029012-6), se ha dispuesto en la resolución de fecha: 1º) Declarar la quiebra de Emanuel Maximiliano Avila, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 30.185.570 domiciliado realmente en calle Pasaje Privado N° 3.164 entre calle Azcúenaga y Larrea, Barrio Transporte de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en Monseñor Zaspé N° 2.670 de esta ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 03 de Noviembre de 2.021 a las 10:00 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 20 de Diciembre de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9º) Fijar los días: 17 de Febrero de 2.022 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 17 de Marzo de 2.022 para la presentación de los informes individuales; y el 28 de Abril de 2.022 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez; Secretaria: Mercedes Dellamonica. Santa Fe, 27 de Octubre de 2.021.

S/C 465784 Nov. 03 Nov. 09

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y

Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CORIA LUCAS SEBASTIAN s/Pedido de quiebra; (CUIJ N°: 21-02026821-9), se ha dispuesto en la resolución de fecha: 1º) Declarar la quiebra de Lucas Sebastián Coria, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 33.382.476 domiciliado realmente en calle Pasaje Magallanes N° 4.050 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en San Jerónimo N° 2.118, Piso 2, Oficina 23 de esta ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 03 de Noviembre de 2.021 a las 10:00 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 20 de Diciembre de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9º) Fijar los días: 17 de Febrero de 2.022 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 17 de Marzo de 2.022 para la presentación de los informes individuales; y el 28 de Abril de 2.022 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez; Secretaria: Mercedes Dellamonica. Santa Fe, 27 de Octubre de 2.021.

S/C 465785 Nov. 03 Nov. 09

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1.551, hace saber que en los autos: AMARILLA, RENÉ ARTEMIO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02028254-9), en fecha 21/10/2021 se ha procedido a la declaración de quiebra de René Artemio Amarilla, DNI N° 16.948.092, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Padre Genesio N° 4.538 y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo N° 2.126, Piso 2, Dpto. A, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 27 de Diciembre de 2.021. Secretaría, 21/10/2021. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 465786 Nov. 03 Nov. 09

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Distrito Judicial N° 1, Santa Fe, secretaria a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados MEDINA, JORGE ALBERTO s/Solicitud propia; Expte. C.U.I.J. N° 21-02005533-9, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos.

Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (2 días).
Santa Fe, 07 de Octubre de 2.021. Fdo: Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria.

S/C 465740 Nov. 03 Nov. 04

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Distrito Judicial N° 1, Santa Fe, secretaría a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados POEPPEL, NADIA NOELIA s/Solicitud propia quiebra; Expte. C.U.I.J. N° 21-02000814-5, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (2 días). Santa Fe, 12 de Octubre de 2.021. Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria.

S/C 465741 Nov. 03 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos MENDOZA YAMILA GUADALUPE s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ N° 21-02019110-1, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 218.581,87 distribuidos en un 70% en favor de la sindicatura CPN Gloria Barroso esto es la suma de \$ 153.007,30, y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida Dr. Alejandro González, esto es la suma de \$ 65.574,57 a lo que deberá adicionarse el 21% de IVA. Asimismo la Sindicatura ha reformulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el termino de ley (Art. 218 LCQ).Fdo. Dr. Carlos Marcolin (juez), Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 22 de Octubre de 2.021.

S/C 465794 Nov. 03 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos GAMARRA MELANI BETIANA s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ N° 21-02018192-0, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 218.581,87 distribuidos en un 70% en favor de la sindicatura CPN Teresa Zulema Marin esto es la suma de \$ 153.007,30, y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida Dr. Alejandro González, esto es la suma de \$ 65.574,57 a lo que deberá adicionarse el 21% de IVA. Asimismo la Sindicatura ha reformulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el termino de ley (ART. 218 LCQ).Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (jueza), Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria). Santa Fe, 25 de Octubre de 2.021.

S/C 465795 Nov. 03 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos AREVALO FRANCISCO ALEJANDRO s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ N° 21-02018428-8, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 218.581,87 distribuidos en un 70% en favor de la sindicatura CPN Juan Carlos Torresetti esto es la suma de \$ 153.007, y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida Dr. Alejandro González, esto es la suma de \$ 65.574 a lo que deberá adicionarse el 21% de IVA. Se ha reformulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el termino de ley (art. 218 LCQ). Fdo. Dra. Maria Romina Kilgemann (Jueza), Dra. Maria Ester Noe De Ferro (Secretaria). Santa Fe, 26 de Octubre de 2.021.

S/C 465793 Nov. 03 Nov. 04

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don Torres, Manuel Alcides, Doc. Ident N°: 2.504.170, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos TORRES, MANUEL ALCIDES s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-26187968-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y67 mod. Ley 11287 CPCC). San Justo, 21 de Octubre de 2.021. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria subrogante.

\$ 45 Nov. 03 Nov. 05

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: BARONETTI, MARÍA MERCEDES s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26300891-7); se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Baronetti, María Mercedes; D.N.I. N° 2.079.746, fallecida en la Ciudad de Esperanza (Santa Fe); en fecha 07 de Enero de 2.008; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Fdo. Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria. Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. 19 de Octubre de 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 Nov. 03 Nov. 05

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados CORRENTI, ANA MARIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26300958-1 se cita, llama y emplaza a los heredero, acreedores y legatarios de la Sra. Correnti, Ana Maria, DNI N° 4.620.940; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Gatti-Secretaria. Esperanza, 27 de Agosto de 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 Nov. 03 Nov. 05

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil Comercial, y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza Santa Fe, Dra. Virginia Ingaramo en los autos caratulados: KRÖHLING, ALICIA NELIDA y/o KROHLING, ALICIA NELIDA s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-26300820-8 - Año 2.021, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de KRÖHLING y/o KROHLING ALICIA NELIDA D.N.I. N° 01.631.765 para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, 19 de Octubre de 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 Nov. 03 Nov. 05

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N°: 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Berutti 1.516 se cita, llama y emplaza á los herederos, acreedores y legatarios , del Señor: Marcelo Luis Campagnolli, D.N.I. N° 24.719.305 en los autos caratulados: CAMPAGNOLLI MARCELO LUIS s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-26301213-2 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 14 de Septiembre de 2.021. Dra. Gisela Gatti - Secretaria. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 Nov. 03 Nov. 05

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Esperanza Secretaria Unica en autos; HANG, OSCAR RENE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02023820-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Rene Hang D.N.I. N°: 8.485.570 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria. 14 de Septiembre de 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 Nov. 03 Nov. 05

Por disposición del Señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe en autos caratulados GALLINA FABIO GABRIEL s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-0996329-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Gallina Fabio Gabriel, D.N.I. N° 18.613.274, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajó apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 19 de Octubre de 2.021.

\$ 45 Nov. 03 Nov. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados ISKANDAR HECTOR ROLANDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02023201-0 / Año 2.020), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Iskandar, Héctor Rolando - DNI N° 10.066.499 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Junio de 2.021.

\$ 45 Nov. 03 Nov. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1, Novena Nominación), con domicilio en calle San Jerónimo N° 1.551 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de las Sras. Joaquina Torales LC N°: 1.533.326 e Isidora Torales LC N° 1.533.035 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: TORALES, JOAQUINA y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02008896-3, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, conforme lo ordenado por decreto de fecha 26/04/2021. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dra. Sánchez (Secretaría). Santa Fe, 20 de Septiembre de 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria.

\$ 45 Nov. 03 Nov. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados CABRERA, PEDRO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02025460-9, año 2.021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Cabrera, Pedro, LE N° 2.323.883 y de la Sra. Córdoba, Isolina, LC N° 6.109.760; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Fdo. Claudia Sánchez, Secretaria; Maria Romina Kilgelman, Jueza. 14 de Septiembre de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 Nov. 03 Nov. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación), en estos autos caratulados OLDANI, HUGO ERNESTO CESAR s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02018882-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Oldani, Hugo Ernesto César, D.N.I. N° 11.933.466, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Claudia Bibiana Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 07 de Septiembre de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 Nov. 03 Nov. 05

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuota Nominación, Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Cayetano Nitrio D.N.I. Nº 8.106.153, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos NITRI, CAYETANO s/ Sucesorio; (CUIJ Nº 21-01985648-5). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6/10/2021. Dra. Maria de los Ángeles Ramos, prosecretaria.

\$ 45 Nov. 03 Nov. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en los autos caratulados: FUMIS REIMUNDO JOSE s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02023736-5) se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Fumis Reimundo José, L.E. Nº 6.320.110, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Ley 11.287 y se exhibe en el hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 Nov. 03 Nov. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe) en autos caratulados SELMI ALBERTO s/Sucesorio; 21-02024936-3 Año 2.021 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Selmi Alberto, DNI Nº 6.012.084, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. Santa Fe, 02 de Septiembre de 2.021. Firma: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Nov. 03 Nov. 05

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: PEREZ, SIXTA ELSA s/Sucesorio; (Expte. Nº 188/2014) - CUIJ Nº 21-00933453-7 a toda aquella persona que se considere con derecho a la sucesión de la Sra. Sixta Elsa Pérez, D.N.I. Nº 11.832.463, fallecida en fecha 5 de septiembre de 2012 en la ciudad de Santa Fe, y cuyo sucesorio se tramita ante el mencionado Juzgado; lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Octubre de 2.021. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 45 Nov. 03 Nov. 05

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel O. Abad, Secretaria a cargo de la Dra. Toloza, se hace saber que, en el expediente caratulado: CEJAS ELIDA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-009337986 se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elida del Carmen Cejas, DNI N° 4.954.303 para que lo acrediten dentro del plazo legal. Fdo.: Dra. Verónica G. Toloza, secretaria. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 45 Nov. 03 Nov. 05

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, Dra. Alicia Ana Maria Longo Secretaría a cargo de la Dra. Magalí Cristina González, en los autos caratulados: DEGANO, ESTELA AURORA c/DEGANO, ITALICO EUGENIO y Otros s/Juicio Ordinario - Usucapión; (CUIJ N° 21-23172515-3 año: 2.020) se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 29 de Septiembre de 2.021. Téngase presente. Agréguese. Declárese rebelde a los accionados y continúe la causa sin otorgársele representación. Para su notificación; a los demandados que se encuentran fuera de la provincia, autorízase su notificación por pieza postal conforme las previsiones del art. 66 del CPCC. Respecto al demandado domiciliado en la localidad de Arrufó, ofíciase al Juzgado Comunitario de Arrufó, autorizándose a los Dres. Anabel Ribotta y Marcelo Raúl Ribotta y/o profesional que estos designen para su diligenciamiento. Conforme a lo solicitado, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y por el término de ley. Fdo. Dra. Magalí Cristina González (Secretaria); Dra. Alicia Ana María Longo (Juez). En consecuencia, quedan los demandados notificados del decreto que antecede y de la declaración de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos legales. Ceres, 21 de Octubre de 2.021. Fdo. Dra. Magalí Cristina González (Secretaria).

\$ 33 465655 Nov. 03 Nov. 05

Por Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Ceres Prov. de Santa Fe en autos caratulados RAMONDA RAUL ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17429238-5, se cita, se llama, y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ramonda Raúl Alberto D.N.I. N° 12.494.531 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. DR. Jorge A. Da Silva Catela (Juez), Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria).

\$ 45 Nov. 03 Nov. 05

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13 de la ciudad de Vera, Pcia de Santa Fe, 2ª Nominación, en los autos ORTIZ, GRACIELA GUADALUPE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25276829-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Graciela Guadalupe Ortiz para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 19 de Octubre de 2.021. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 Nov. 03 Nov. 05

El Señor Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de doña AMALIA BORDON DNI N° 06.447.477 (CUIJ N° 21-25276516-3) bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 Nov. 03 Nov. 05

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 11 de Febrero de 2021 y 15 de Octubre de 2.021 por el Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela se hace saber que en los autos caratulados ROMERO ANA LAURA s/Solicitud propia quiebra; Expte CUIJ N° 21-24197790-8, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso.

Resultado designado Síndico el CPN Horacio Raúl Germano con domicilio en calle San Martín 1.635 de la ciudad de Santa Fe y Alvear 255 de la ciudad de Rafaela, te. 342-5034397 fijándose el día 19 de Noviembre de 2.021, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de Lunes a Viernes de 16:00 a 20:00 hs.

Se fija el 04 de Febrero de 2.022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 22 de Marzo de 2.022 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Maria José Alvarez Tremea (Juez a/c) y Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretario). Rafaela, 18 de Octubre de 2.021. El presente no tributa previo pago en virtud del 3º Párrafo del art. 89 de la ley 24522. Sandra Cerliani, secretaria.

S/C 465701 Nov. 03 Nov. 09

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados BOSCH, MONICA ANDREA s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-24197689-8) se ha declarado la quiebra en fecha 18.09.2020, de Mónica Andrea Bosch— DNI Nº 24.267.225—, domiciliada realmente en calle Mendoza s/n de la localidad de Pilar y legalmente en Alvear 255 de Rafaela. Se estableció por decreto del 15-10-2021 que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 19-11-2021. Datos de la Sindicatura: CPN Ileana Fasano. Domicilio: Alem 447- Rafaela, Horario de atención de 8:00 a 11:00 hs y de 16:00 a 19:00 hs. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Abogada Maria José Alvarez Tremea (Jueza) - Abogada Agostina Silvestre (Secretaria). Rafaela, 22 de Octubre de 2.021.

S/C 465708 Nov. 03 Nov. 09

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Alberto Merrath, DNI Nº 2.395.300, fallecido el 08 de Julio de 1.996, con último domicilio en la localidad de Susana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Autos: MERRATH, JOSE ALBERTO s/Sucesión Testamentaria; (CUIJ Nº 21-24200508-9). Fdo: Ana Laura Mendoza, Juez a/c; Sandra Inés Cerliani, Secretaria. Rafaela, Octubre de 2.021.

\$ 45 Nov. 03 Nov. 05

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Laboral de Reconquista - Sta. Fe, sito en calle San Martín N° 1.019 - 1º Piso de Reconquista - Sta. Fe, en los autos: BUYATTI S.A.I.C.A. c/MERELE, BLANCA LIDIA s/Pago por consignación; CUIJ N° 21-16743490-5, se ha dictado la providencia que seguidamente se transcribe y que dice así: Reconquista, 14 de Octubre de 2.021. Proveyendo cargo N° 10686/21: Atento a las constancias de autos y conforme los argumentos vertidos, déseje sin efecto la fecha de audiencia de vista de causa dispuesta mediante el proveído que antecede. En consecuencia, a los fines de encausar el trámite de las presentes actuaciones y evitar nulidades futuras, téngase presente por iniciada demanda pago por consignación contra sucesores y/o herederos de Emilio Alegre DNI N° 12.556.785. Atento a las constancias de autos cítese y emplácese a los mismos por Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall Central del Edificio de Tribunales, para que comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Imprímasele a la presente causa el trámite sumarísimo previsto en el Art. 413 ss y cc de CPCYC. Asimismo y, conforme lo ordenado en la Circular N° 56/2013 de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, libre la actuaria oficio vía correo electrónico con firma digital ante el Registro de Procesos Universales de Santa Fe (rpusucesoriosfe@justiciasantafe.gov.ar) a los fines de que informe si existen trámites sucesorios correspondientes al causante Señor Emilio Alegre DNI N° 12.556.785 y, en su caso, ante que Juzgado tramita. Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Cracogna - Jueza; Dr. Leonardo Cristofoli - Secretario. Se deja constancia que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Emilio Alegre DNI N° 12.556.785, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: BUYATTI S.A.I.C.A. c/MERELE, BLANCA LIDIA s/Pago por consignación; CUIJ N° 21-16743490-5. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, por el término de ley (cinco (5) días), bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 20 de Octubre de 2.021. Janina E. Yoris, prosecretaria.

S/C 465776 Nov. 03 Nov. 05

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. METALURGICA GENOVESE S.A. c/PALERMO PEDRO SEVERO s/Cobro de pesos; CUIJ N° 21-25024815-3, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de Distrito N° 4, de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se lo notifica al demandado Palermo Pedro Severo del siguiente decreto: Reconquista, 03 de Septiembre de 2.021. Agréguese y téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Fdo. Dr. Fabian Lorenzini, Juez; Dr. José Boaglio, Secretario. Reconquista, 13 de Octubre de 2.021.

\$ 60 465626 Nov. 03 Nov. 05

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte N° 568/2015; BANCO MACRO SA c/MAIDANA FAUSTO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-24926221-5 de trámite por ante el Juzgado Civil Comercial y Laboral 2ª Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se lo notifica del decreto de fecha: Reconquista, 19 de Agosto de 2.021. No habiendo sido observada, apruébase en

cuanto por derecho corresponda la liquidación practicada en autos. Intímese a su pago al deudor bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Alexis Marega, Prosecretaria. Reconquista, 04 de Octubre de 2.021. Dr. José Boaglio, secretario.

\$ 60 465624 Nov. 03 Nov. 05

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-25022781-4; METAL URGICA GENOVESE S.A. c/PALACIOS MABEL IVANA s/Juicios ordinarios, de trámite por ante el Juzgado De Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial –Primera Nominación— de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se notifica a Palacios Mabel Ivana del siguiente decreto: Reconquista, 19 de Agosto de 2.021 ... Haciendo efectivos los apercibimiento decretados, declárese rebelde a la demandada Palacios Mabel Ivana. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, jueza. Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Reconquista, 26 de Agosto de 2.021. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

\$ 60 465623 Nov. 03 Nov. 05

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 de Familia de esta ciudad de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados TOURNE DANIELA FABIANA s/Sumaria información; CUIJ N° 21-23542074-8, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores o terceros, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos según lo establece el art.70 del

Código Civil y Comercial de Argentina, en relación a la solicitud de cambio de apellido de la Srita. Daniela Fabiana Tourne, D.N.I. N° 37.331.454. Reconquista, 04 de Octubre de 2.021. Dra. Paola Milazzo –Secretaria. Con declaratoria de pobreza. 19 de Octubre de 2.021.

S/C 465791 Nov. 03 Nov. 05
